

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE  
UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE UN CONJUNTO  
DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA 46 Y 47 EDICIÓN DEL  
FESTIVAL DE CINE DE ALCALÁ DE HENARES / COMUNIDAD DE MADRID  
(ALCINE)**

### **Objeto**

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es la prestación de servicios de asistencia técnica al Ayuntamiento de Alcalá de Henares para el desarrollo de los proyectos de las ediciones 46 y 47 edición del Festival de Cine de Alcalá de Henares / Comunidad de Madrid (ALCINE), que se celebrarán oficialmente entre los días 4 y 11 de noviembre de 2016 y entre el 3 al 10 de noviembre de 2017.

Dicha asistencia técnica se desarrollará en función del cumplimiento de los objetivos generales del proyecto del Festival de Cine. El Ayuntamiento fijará las líneas básicas del proyecto y marcará las directrices, reservándose las decisiones que tienen que ver con la programación (comité de selección, secciones, y diferentes actividades oficiales y paralelas, exposiciones, programas didácticos, etc.).

Código CPV: 92000000-1. Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

Código CPC: 75300, 96111-96499

Código CNAE: 9329. Otras actividades recreativas y de entretenimiento

### **Presupuesto**

El presupuesto máximo del servicio es de 74.380,17 € para cada una de las dos ediciones, más el 21 % de IVA (15.619,84 € por edición). La cantidad total por edición, IVA incluido, es de 90.000,01 €.

### **Plazo**

El plazo contempla dos años, que se corresponden con las ediciones 46 y 47 de ALCINE. No se establece revisión de precios.

### **Ofertas presentadas**

Las funciones que deberá desarrollar la asistencia técnica, por categorías, se detallan a continuación. Todas ellas deben estar incluidas en las ofertas presentadas:

1. Alquiler de películas nacionales e internacionales
  - 16 cortometrajes para la sección Las Noches golfas

- 6 cortometrajes para la sección Divergencias
- 5 cortometrajes para El Dedo en la llaga
- 18 cortometrajes para ALCINE Kids
- 5 cortometrajes para Idiomas en corto



Aunque el número de cortos por sección es aproximado, estas cifras serán intercambiables y no excederán en ningún caso de la suma total de cortos prevista (56).

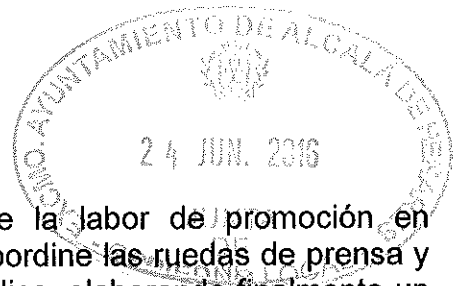
2. Compra de derechos para la edición de DVD o para el visionado en streaming de 6 cortometrajes para El cine y los jóvenes.

### 3. Imprenta

- 2.000 carteles tamaño A4 impreso a 4 tintas sobre papel brillo de 150 grs.
- 100 carteles tamaño 50x70 impreso a 4 tintas sobre papel brillo de 150 grs.
- 100 carteles tamaño 70x100 impreso a 4 tintas sobre papel brillo de 150 grs.
- 400 catálogos tamaño A5, cubierta a cuatro tintas, plastificado mate en couché mate de 300 gr. 184 páginas a 4/4 tintas sobre couché mate de 150 gr, cosido hilo.
- 15.000 postales plastificadas.
- Programación 40 páginas, 15.000 ejemplares. Color.

4. Apoyo técnico. Para desempeñar diferentes tareas vinculadas a la producción de la 46 y 47 edición del Festival, se precisarán varios perfiles. En unos casos, esos perfiles han de ser definidos por la organización del festival por cuanto marcan su línea artística y determinan la identidad y programación buscada. En otros, se trata de perfiles más abiertos y la selección de los mismos dependerá de la empresa adjudicataria.

- 7 miembros del comité de selección de películas, a seleccionar por parte del festival para cada uno de los dos certámenes de cortometrajes. En algunos casos, además de desempeñar esta labor de visionado y selección de las películas de los diferentes certámenes, pueden desempeñar alguna tarea técnica como el desarrollo de la sección El cine y los jóvenes, realizar funciones de secretarios del jurado nacional o internacional, presentación de algún ciclo, etc.
- Reparto y pegada de carteles, buzoneo, reparto de programación, que ha de hacerse de manera gradual desde que esté el material impreso con las reposiciones necesarias durante la celebración del mismo.
- Logística de viajes e invitados. La empresa se hará cargo de reservar y coordinar las llegadas, salidas, hoteles, etc., de los invitados del festival, siempre en coordinación con la organización del evento.



## 5. Comunicación

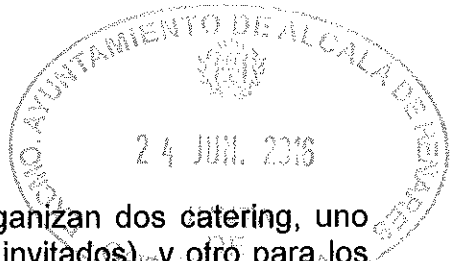
- Un gabinete de prensa que desempeñe la labor de promoción en medios, que lance las notas de prensa, coordine las ruedas de prensa y sea interlocutor entre el Festival y los Medios, elaborando finalmente un dossier de prensa en el que se especifiquen todas las acciones de prensa de las ediciones 46 y 47 del Festival. Dicho perfil deberá ser consensuado con los organizadores últimos del Festival de Cine, en este caso el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la Comunidad de Madrid.
- Mantenimiento y actualización de la web del Festival de Cine y de su base de datos.
- Reportajes de vídeo que serán utilizados tanto para la web del Festival como para el portal de vídeo Vimeo y las propias salas de proyección. Se realizarán cinco piezas de unos tres minutos de duración cada una.
- Reportaje fotográfico del Festival, donde quedarán recogidos todos los hitos del festival: galas, encuentros, presentaciones de películas, inauguraciones, etc.
- Traducciones. Al mantener una web español-inglés, un catálogo también bilingüe y unas bases de participación en dos idiomas, se realizan traducciones de sinopsis de películas, noticias para la web y reglamento o bases. Estas traducciones serán tanto de inglés a español como de español a inglés.
- Se realizarán 8 lonas para la promoción de ALCINE con las medidas 1,10x2,50 m y una de 1,60x3,50 m, con su correspondiente montaje y desmontaje.
- Se realizarán 15 carteles, que se montarán en las fechas previas al festival y se desmontarán finalizado este, en diferentes rotondas de la ciudad. Los soportes serán proporcionados por la organización del festival.
- Rotulación de los tres coches oficiales de ALCINE.
- Un community manager que pueda hacerse cargo de las redes sociales del festival (twitter, Facebook, instagram, Vimeo) y de la actualización de contenidos de la página web en el periodo que va de un mes antes de iniciar el festival a una vez finalizada cada una de las dos ediciones.
- Suscripción al canal Vimeo durante un año.

## 6. Talleres y conferencias

- A propuesta del Festival, se realizará otro taller en el marco de las jornadas Partiendo de cero sobre aspectos vinculados con la producción y realización de películas. La duración del taller será de tres días, en sesiones de cuatro horas por día.
- Dentro del mismo marco de las Jornadas Partiendo de Cero, tendrán lugar dos o tres charlas profesionales de guionistas o cineastas.

## 7. Exposiciones

- Gastos de producción vinculados con el montaje de la exposición.
- Gastos del traslado de obra.



## 8. Catering

- Durante la semana del festival de cine se organizan dos catering, uno para los cortometrajistas ganadores (unos 25 invitados), y otro para los cineastas seleccionados e invitados al Foro ALCINE (unos 50 invitados).
- Con varios restaurantes de la ciudad se concertan menús económicos, de entre 5,50 € y 9,50 €, a los que tendrán derecho los cineastas seleccionados e invitados a ALCINE, así como los ponentes del Foro ALCINE o las jornadas Partiendo de cero. El número de menús para comidas o cenas estimado estará en torno a los 225.
- El jurado nacional e internacional, presente los días 4, 5 y 6 de noviembre, tendrá las comidas y cenas concertadas en restaurantes de calidad. Para la comida del día 6, se precisará un espacio en el que se pueda desarrollar la deliberación del jurado (Hostal Cervantes, Parador o similar).

## 9. Hotel

- Se reservarán en un hotel grande y céntrico de la ciudad (no del extrarradio, imprescindible que los invitados puedan acceder a pie a las sedes del festival sin necesidad de ningún medio de transporte) en torno a 120 noches de hotel para los invitados al Festival (cineastas seleccionados en los certámenes, ponentes del Foro Alcine o Partiendo de cero, directores de festivales de cine, etc.).
- También se precisará un apartamento para una estancia 10 días para el equipo de proyección digital siempre que sea necesario.

## 10. Viajes

- Se reservarán en torno a 10 billetes (i/v) de avión a destinos europeos, 15 a destinos nacionales y 2 internacionales.
- Se reservarán 10 billetes de tren nacionales, ida y vuelta.
- Se contará con los servicios de tres conductores durante la semana del festival. Uno de ellos comenzará quince días antes del inicio del Festival de Cine y continuará hasta una semana después de haber sido clausurado para devolución de copias, ordenadores, traslado de oficina de prensa a oficina habitual, etc. Uno de los coches será alquilado y otros dos serán facilitados por uno de los patrocinadores del Festival. Los otros dos chóferes ofrecerán sus servicios durante el transcurso de las fechas oficiales del festival de cine, además del día antes del comienzo del festival y el día después de la clausura, para el traslado de invitados al aeropuerto, estación de tren, etc.
- Gastos de gasolina de estos tres coches.
- En los momentos puntuales en los que no se puedan cubrir todos los traslados necesarios con los tres coches disponibles, serán contratados los taxis o servicios de transporte privados necesarios para el traslado de invitados.



## 11. Trofeos

- Se adquirirán diez trofeos grandes y seis pequeños para los diferentes premios de los certámenes nacional, europeo, Pantalla abierta y Pantalla Cero. Se utilizarán los moldes existentes para mantener el diseño habitual de dichos trofeos.

## 12. Gala de clausura

- Gastos derivados de la producción de la gala de entrega de premios de ALCINE46 y ALCINE47.
- Guión y realización de ambas gala.
- Dos presentadores para cada gala.
- Actuación musical o artística integrada en las galas.

Todo el personal de la empresa adjudicataria y de las empresas y servicios que subcontrate se harán cargo de los gastos de viaje, traslados, alojamiento y manutención y todo aquello que necesite para llevar a cabo su actividad.

En el supuesto de que la información que aporte la empresa para la valoración de los distintos apartados sea insuficiente o, según criterio de la mesa, no permita su evaluación en este apartado, se le otorgará 0 puntos.

La empresa podrá proponer, a modo de mejora, cualquier otra acción o actividad que considere positiva para el correcto desarrollo del Festival de Cine.

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, por medio del personal cualificado que considere oportuno, podrá ejercer la inspección y el control del servicio técnico ofrecido con la finalidad de controlar que se estén cumpliendo los compromisos adquiridos por contrato, comprometiéndose el adjudicatario a facilitar la práctica del control por el personal encargado.

La documentación presentada por los licitadores en cualquier soporte, parte indispensable de la valoración en el expediente de contratación, quedará en poder del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, renunciando los licitadores a su recuperación.

El personal técnico del Ayuntamiento se ocupará de coordinar la organización y monitorizar el desarrollo de los proyectos fomentando la comunicación, supervisando y autorizando las decisiones e implementaciones tecnológicas que se deriven de la prestación de servicios de asistencia técnica.

Se realizará un exhaustivo control de gastos, facturación y contabilidad del proyecto.



## CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

### CRITERIOS EVALUABLES OBJETIVOS (BAREMACIÓN SOBRE 70 PUNTOS)

1.- Precio..... hasta 55 Puntos

Precio tipo de licitación:	P
Ofertas presentadas en la licitación:	$O_1...O_s...O_n$

Cálculo de porcentaje de baja:	$[(P - O_s) / P] \times 100$
--------------------------------	------------------------------

1.- El porcentaje de baja se redondeará con dos decimales, efectuándose dicho redondeo en atención al importe del tercer decimal, si es inferior a 0,005 se redondeará a la baja, mientras que si es superior o igual a 0,005 se redondeará al alza.
2.- El porcentaje de baja se transformará en la puntuación mediante su equivalente exacto en puntos hasta un máximo de 55 puntos.
3.- Las ofertas que se hagan al precio tipo de licitación recibirán 0 puntos, y las que realicen una baja igual o superior al 55 %, recibirán un total de 55 puntos.
4.- Se considerarán bajas temerarias o desproporcionadas cuando existan más de un criterio objetivo:  - Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de la licitación en más de 25 unidades porcentuales.  - Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.  - Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

2.- El segundo criterio objetivo hace referencia a las mejoras tanto en personal de apoyo, como en actividades destinadas a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los invitados o en promoción y publicidad directa del Festival de Cine (máximo 15 puntos). Mejoras propuestas:

Realización de una fiesta posterior a la clausura en un lugar céntrico de la ciudad (con posibilidad de patrocinio) para entre 250 y 300 invitados. 5 puntos.

Aportación de personal de apoyo durante los días oficiales del festival para la oficina de prensa, atención a invitados y relaciones públicas, *videolibrary*, etc. Un punto por persona, hasta un máximo de 5 puntos.

Inserción de publicidad y cuñas en medios de difusión nacional: radios, diarios, televisiones o medios de gran difusión en Internet. Un punto por medio en el que se insertará publicidad (al menos, dos cuñas, dos spots o dos anuncios por medio), hasta un máximo de 5 puntos. Se especificará el medio y el número de inserciones.

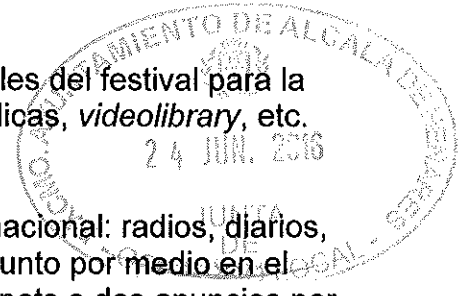
Para su valoración, enumerar y detallar las propuestas.

### **CRITERIOS EVALUABLES SUBJETIVOS (BAREMACIÓN SOBRE 30 PUNTOS)**

Será fundamental la propuesta de plan de trabajo anual de las tareas a realizar referidas a la prestación de servicios para el desarrollo de la 46 y 47 edición del Festival de Cine de Alcalá de Henares / Comunidad de Madrid. A tales efectos, se presentará una memoria técnica que incluirá todas las características descritas en el pliego de prescripciones técnicas.

Se valorarán:

- La calidad de las empresas de servicios que van a colaborar con la empresa adjudicataria para la consecución de este proyecto (máximo 12 puntos). Para su valoración, se adjuntará una relación de las empresas proveedoras de la empresa adjudicataria, tales como agencias de viajes, empresas audiovisuales de servicios, hoteles, etc., así como cartas de intenciones de las mismas.
- Los medios técnicos y humanos, su cualificación profesional, la infraestructura y medios técnicos que se emplearán en los servicios a prestar. Para la valoración de estos puntos, se presentará una memoria pormenorizada, detallando todo lo necesario para su correcta valoración (máximo 12 puntos).
- Propuestas de mejora de los servicios detallados en el contrato. Se valorará especialmente la búsqueda de posibles patrocinios, la adaptación de la web al entorno wordpress, o la aportación en infraestructuras que sirva para la mejora de la edición (máximo seis puntos).



## SOLVENCIA TÉCNICA

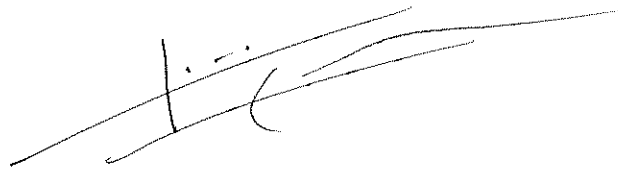
La solvencia técnica y profesional se acreditará de acuerdo con el artículo 78.1.a) y 78.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, teniendo que ser al menos uno de estos contratos similar en precio al tipo de este pliego (superior, igual o, si es inferior, no más del 10 %). Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

La adjudicación del servicio se establecerá para el periodo que cubre la 46 y 47 edición del Festival de Cine de Alcalá de Henares / Comunidad de Madrid (2016 y 2017).

## SANCIONES CON RESPECTO AL CONTRATO

El ayuntamiento de Alcalá de Henares se reserva la posibilidad de dar por concluido este contrato si considera que algunos de los servicios esenciales solicitados en este pliego de prescripciones técnicas han sido objetivamente incumplidos por parte de la empresa adjudicataria.



Luis Mariano González  
Jefe del Área de Actividades Audiovisuales  
Alcalá de Henares, a 16 de mayo de 2016